

## REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN A L C A L D Í A

DECRETO N°:\_\_\_\_/
EN CONCÓN. 2 2 AGO 2023

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N°377 Julio del 2023, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios  $N^{\circ}$  71 del 28-12-21 que aprueban el presupuesto Municipal año 2023 y su diferente item.
- F. Decreto Alcaldicio Nº 2078 de fecha 16 de Agosto del 2022 (que delega atribuciones a la Srta. Administradora Municipal Mariela Flores Campos)
- G. Certificado N°882 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- H. Aporte Económico de \$ 178.870 para compra de medicamentos, asistencia social.
- I. Presupuesto Farmacia Liga contra la Epilepsia SPA Rut 76.198.286-9
- J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

## DECRETO:

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°377 a la Sra. Elizabeth Leiva Leiva Rut:

  para compra de medicamentos, se deberá realizar un cheque emitido a nombre de Farmacia Liga contra la Epilepsia SPA. Rut: 76.198.286-9, por un monto de \$ 178.870
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Secretaria Municipal.

2. - Contabilidad.

ución:

3. - DIDECO.

Dirección de Control
Observado 21 ASO 2000